

## **Convocatoria Trampolín Ecos Nord Perú – Francia 2024**

### **1) Contexto**

La Embajada de Francia en el Perú lanza por primera vez la convocatoria “Trampolín ECOS-Nord Perú - Francia” con el propósito de diversificar el capital relacional de las comunidades de investigadores e incrementar el número de propuestas y su calidad para el programa de movilidad internacional de investigadores ECOS-Nord, programa emblemático de la cooperación científica entre Francia y Perú, así como fomentar la participación de equipos de investigación de los dos países en otras iniciativas o programas de financiación de investigación.

El programa “Trampolín ECOS-Nord Perú Francia” pretende:

1. Promover nuevas redes científicas y vinculaciones entre las comunidades científicas de Perú y Francia
2. Fortalecer las capacidades de investigación para investigadores peruanos.
3. Descentralizar las iniciativas de cooperación en todo el territorio peruano
4. Fomentar la producción científica en colaboración internacional.

El intercambio de investigadores en la etapa previa de formulación de anteproyectos puede generar un impacto positivo en el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos, ya que, como resultado de esta movilidad, se espera como entregable el diseño de un proyecto de investigación entre dos universidades o institutos de investigación peruanos y franceses. El intercambio de conocimiento en una instancia previa permite realizar cambios en la planeación, la formulación de la pregunta de investigación, los objetivos y entregables. Esto ayuda a mejorar la calidad del futuro proyecto en ejecución.

### **2) Público objetivo**

El presente concurso está dirigido a investigadores peruanos, provenientes de universidades peruanas licenciadas por la SUNEDU a la fecha del cierre de la postulación, institutos públicos de investigación<sup>1</sup> (IPIs) o centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica de régimen público o privado sin fines de lucro, que buscan potenciar sus relaciones con un equipo de investigación francés, a través de la formulación de proyectos de investigación y/o desarrollo.

### **3) Resultado esperado:**

Conformar un banco de elegibles para el financiamiento de la movilidad de investigadores peruanos hacia Francia para realizar una estancia de una duración de una (1) semana, en un grupo de investigación de una universidad, centro de investigación o institución francesa, en el transcurso del primer trimestre 2025.

---

<sup>1</sup> Para el presente concurso se consideran únicamente los Institutos Públicos de Investigación listados en el artículo N°12 de la Ley 32150 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI)

Esta estancia tendrá por propósito:

1. El desarrollo de un anteproyecto de investigación
2. La preparación de la postulación a la próxima convocatoria de ECOS-Nord\*
3. Formulación de una propuesta susceptible de ser financiada por iniciativas o programas de cofinanciación diferentes a Ecos-Nord (Programa AMSUD; Programa Erasmus+; Horizon Europe, etc.).

\*El ser beneficiario de la convocatoria T-Ecos Nord no garantiza la automática financiación en la Convocatoria Ecos Nord. Las propuestas que resulten de la convocatoria T-Ecos Nord competirán bajo las mismas condiciones de postulantes a la convocatoria Ecos Nord que no hayan participado en la presente convocatoria.

Si eventualmente, un científico peruano no tiene aún contacto con algún investigador francés, el servicio de cooperación y de acción cultural de la Embajada de Francia y el comité científico ECOS Nord servirán de enlace para encontrar una potencial contraparte francesa.

#### **4) Áreas temáticas del concurso**

Esta convocatoria está abierta a todas las disciplinas. Se prestará una atención especial a los focos temáticos siguientes, sin exclusividad:

- Medio ambiente, variabilidad climática, océanos y recursos hidrológicos
- Transición ecológica, energía sostenible
- Ciencias de la vida y de la salud, biotecnología
- Ciencias de la ingeniería, tecnologías convergentes e Industrias 4.0
- Ciencias básicas; física nuclear
- Ciencias humanas y sociales: Desafíos socio-ambientales; Memoria; Imagen, identidad, representación; Salud y sociedad; Género; Democracia y confianza.

#### **5) Requisitos**

1. Tener el grado de Doctor
2. Tener vínculo laboral o contractual con la entidad de respaldo a la fecha de cierre de la postulación
3. Tener residencia o domicilio habitual en el Perú
4. Haber liderado en al menos un (01) proyecto de investigación o haber participado (como coinvestigador/investigador) en al menos un (01) proyecto de investigación, o tener un (01) artículo publicado en una revista indizada
5. Contar con un registro en ORCID ([www.orcid.org](http://www.orcid.org)), el cual deberá estar vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología (<https://ctivitae.concytec.gob.pe>)<sup>2</sup>
6. No haber sido beneficiario de una convocatoria Ecos-Nord durante los últimos 4 años.
7. Presentar una carta de invitación para realizar la movilidad para una estancia de investigación en una universidad, centro de investigación o institución francesa
8. Presentar un plan de trabajo para la estancia de investigación en la universidad, centro de investigación o institución francesa
9. Contar en su equipo de investigación con uno (01) y máximo dos (02) estudiantes o egresados de maestría o doctorado que podrán participar en las siguientes fases del proyecto ECOS Nord.

---

<sup>2</sup> Para información de cómo realizar la vinculación de su cuenta del CTI Vitae con su registro ORCID, ingresar en el siguiente enlace: <https://sites.google.com/concytec.gob.pe/ctivitae/datos-generales/orcid>

## **6) Características de la financiación:**

### **6.1. Apoyo económico de la Embajada de Francia**

El apoyo económico concedido por la Embajada de Francia está destinado a cubrir los gastos de una movilidad para la realización de una estancia de una (1) semana en la universidad, centro de investigación o institución francesa.

El apoyo consiste en la financiación de un pasaje internacional (ida/vuelta, en clase económica), los viáticos para la estadía en Francia (alojamiento, alimentación, transporte local) y un seguro de viaje. Dicha ayuda es gestionada por la Secretaría del comité científico ECOS Nord, ubicada en la Universidad Sorbonne Paris Nord.

### **6.2 Cofinanciación**

Las ayudas objeto de esta convocatoria podrán ser compatibles con la recepción de otras ayudas o ingresos adicionales, provenientes de entidades públicas o privadas, destinadas a la misma finalidad siempre que no sean incompatibles con las condiciones de otra entidad.

## **7. Obligaciones de los beneficiarios**

El beneficiario se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

### **7.1. Antes de la estancia en Francia:**

7.1.1. Ser responsable de realizar todos los trámites correspondientes con la entidad con la cual tiene vínculo laboral o contractual (comisión de servicio y/o permiso para ausentarse). La Embajada de Francia no es responsable por estos trámites y tampoco intervendrán en ellos.

7.1.2. Suscribir un seguro médico internacional por la toda duración de su movilidad con las siguientes coberturas: (i) fallecimiento o invalidez permanente por accidente (ii) transporte o repatriación sanitaria de fallecidos, heridos o enfermos. (iii) gastos médicos y quirúrgicos, hospitalización por enfermedad o accidente, (iv) responsabilidad civil privada.

### **7.2. Durante de la estancia en Francia:**

7.2.1. Cumplir el plan de trabajo establecido en la propuesta

### **7.3. Después de la estancia en Francia:**

7.3.1 Entregar a la Secretaría del comité científico ECOS Nord los justificativos: tarjetas de embarque, etc.

7.3.2 Redactar un informe de las actividades realizadas, avances y logros (máximo 2 hojas) de la movilidad con el visto bueno de la dirección de la universidad, centro de investigación o institución francesa. El informe se presenta, en un plazo máximo de un (1) mes después de la estancia en Francia, ante la Embajada de Francia y la Secretaría del comité científico ECOS Nord.

7.3.3. Postular, junto con la contraparte francesa, a la próxima convocatoria ECOS Nord (o una convocatoria de los programas Erasmus+ o Horizon Europe).

7.3.4. Participar en ejercicios de evaluación de impacto de esta convocatoria, que la Embajada de Francia pueda adelantar en un futuro.

## 8. Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	01 de julio 2024
Cierre recepción postulaciones	13 de septiembre 2024 - 6pm (hora peruana)
Comité de evaluación y selección	Octubre 2024
Publicación de resultados	Noviembre 2024
Programación de las movilizaciones	Diciembre 2024
Inicio de las movilizaciones	A partir de mediados de enero 2025

## 9. Evaluación y selección:

La evaluación de las postulaciones se realizará por un comité de selección conformado por representantes de la Embajada de Francia y del comité científico ECOS Nord. Podrán participar observadores externos a dicho comité. Los criterios de evaluación son los siguientes:

Criterios	Puntaje
1. CTI Vitae actualizado del investigador(a) peruano(a) postulante	5 puntos
2. Excelencia de la universidad, centro de investigación o institución francesa	5 puntos
3. CV del investigador o investigadora francés(a) y publicaciones en la temática de aplicación	5 puntos
4. Futuro impacto en ciencia, tecnología e innovación del proyecto en las regiones del país	5 puntos

La Embajada de Francia informará a los postulantes del resultado del comité de selección.

## 10. Proceso de postulación y documentación:

El investigador(a) peruano(a) postulante deberá presentar la siguiente documentación:

Llenar el formulario de postulación en línea y presentar los siguientes documentos en el mismo formulario: <https://forms.gle/22daHRa6tQRxDrPw8>

1. Copia del Pasaporte
2. Copia simple del grado de Doctor
3. Perfil de la propuesta de investigación (máximo 1 página)
4. Plan de trabajo / versión preliminar del programa de la estadía en Francia
5. CTI Vitae actualizado del investigador(a) peruano(a) postulante
6. CV del investigador(a) francés(a)
7. Carta simple con el visto bueno del Decano o Jefe de unidad del cual depende el postulante para respaldar su participación en la convocatoria, en hoja membretada de la entidad (modelo en anexo)
8. Carta de invitación de la universidad, centro de investigación o institución francesa, en hoja membretada de la entidad

Toda la documentación debe ser enviada en un **solo archivo PDF** retomando el orden (1 a 8) de los soportes arriba indicados. El archivo se presentará así: **APELLIDO\_Nombre\_Trampolín-ECOS-Nord Perú\_2024**, y se enviará mediante el formulario en línea. Para cualquier consulta, sírvase contactar al Sr. Vincent Lepage, Agregado de Cooperación universitaria: [vincent.lepage@diplomatie.gouv.fr](mailto:vincent.lepage@diplomatie.gouv.fr) . Asunto: "Postulación Trampolín ECOS Nord Perú 2024".

**ANEXO:**

Carta simple con el visto bueno del Decano o Jefe de unidad del cual depende el postulante para respaldar su participación en la convocatoria, en hoja membretada de la entidad

*Hoja membretada de la entidad*

Ciudad

Día/mes/año

*Señores*

*Embajada de Francia en el Perú*

*Ciudad*

**Asunto: Convocatoria Trampolín ECOS Nord Perú Francia**

De mi consideración,

Me dirijo a Usted con la finalidad de informarle que he tomado conocimiento de la propuesta de movilización del Dr. / Dra. ...., perteneciente a la Universidad / Instituto de Investigación ....., en el marco de la Convocatoria "Trampolín ECOS Nord Perú Francia".

Mediante la presente, doy mi conformidad a dicha propuesta y respaldaré la solicitud de comisión de servicio del Dr. / Dra. .... para su movilización a Francia.

Nombres y apellidos:

Cargo:

Institución:

DNI:

Atentamente,

Firma